Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2014- 1 521

SALTA, 23 SEP 2014

Expediente Nº 10.691/11

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 64, 68, 72, 77, 82, 86, 90, 94, 98, 103, 108, 112, 116, 120, 124, 128, 132, 136, 140, 144 y 148 por la suma total de \$ 19.593,00 (Pesos Diecinueve mil quinientos noventa y tres).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto al anticipo recibido de Becas de Formación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

v.g

Hilda Fosa Mercado Directora Gral, Administ. Económica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales